



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

ACUERDO 27/2015

EL GERENTE DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSIDERANDO

Que por medio del Acuerdo 1/2014 del Gerente, se delegó en cada uno de los Subgerentes del Instituto, la facultad de aprobar mediante resolución, los Manuales de Organización y de Normas y Procedimientos propios de su dependencia o de las dependencias que se encuentren bajo su línea jerárquica de autoridad y ámbito de competencia; sin duplicar o contravenir los ordenamientos legales emanados de la máxima autoridad y contenidos en los Acuerdos y Reglamentos aprobados por Junta Directiva o del Gerente.

CONSIDERANDO

Que actualmente se encuentra vigente el Acuerdo 54/2003 del Gerente, que contiene el Instructivo de Prótesis y Órtesis de Medicina Física y Rehabilitación, el cual ya no es acorde a las necesidades actuales por lo que se hace necesario emitir un nuevo manual, cuya responsabilidad de aprobación recae en el Subgerente de Prestaciones en Salud por ser materia de su competencia.

CONSIDERANDO

Que se cumplió con los requisitos establecidos en el Artículo 4 del Acuerdo 1/2014 del Gerente para la aprobación del Manual de Normas y Procedimiento de Prótesis y Órtesis de Medicina Física y Rehabilitación, como lo son: a) la validación de la dependencia interesada contenida en providencias números 1652 de fecha 7 de octubre de 2013 y 326 del 8 de julio de 2014, ambas del Director Médico de Hospital de Rehabilitación; b) el informe técnico del Departamento de Organización y Métodos de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, contenido en las providencias 292 del 13 de noviembre de 2013 y 238 del 29 de octubre de 2014; y c) dictamen jurídico contenido en la providencia número 8023 de fecha 01 de octubre de 2014, emitido por el Departamento Legal.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 15 del Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.





Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

ACUERDA

Artículo 1. Se deroga el Acuerdo 54/2003 del Gerente, que contiene el "Instructivo de Prótesis y Órtesis de Medicina Física y Rehabilitación".

Artículo 2. Se instruye al Subgerente de Prestaciones en Salud del Instituto, aprobar mediante Resolución el "Manual de Normas y Procedimientos de Prótesis y Órtesis de Medicina Física y Rehabilitación, conforme a lo establecido en el Acuerdo 1/2014 del Gerente, el cual debe entrar en vigencia el mismo día de la entrada en vigencia del presente Acuerdo.

Artículo 3. El presente Acuerdo entra en vigencia diez días después de su emisión.

Dado en la Ciudad de Guatemala, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil quince.

LIC. OSCAR ARMANDO GARCÍA MUÑOZ
GERENTE

